REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.033.816.068
VALERO RINCON
APELLIDOS
YARLIN VALENTINA
NOMBRES

YARLIN VALERO RINCON
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1999
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-MAY-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00941742-F-1033816068-20171002 0057678822A 7 48142858

Escaneado con CamScanner



OBJETIVO

Ampliar mis conocimientos, dar cumplimiento con las funciones de mi que hacer como maestra y redescubrir el conocimiento en niños y niñas de manera Autónoma para que descubran sus habilidades, competencias cognitivas y comunicativas que permitan concebir mi labor con sentido de Responsabilidad individual y social, teniendo una alta tolerancia, respeto y actitud de aceptación para así poder relacionar mi proyecto de vida con mi vocación pedagógica.

DATOS PERSONALES

Cedula:1.033.816.068 de Bogotá D.C.
Edad: 25 años
Fecha de Nacimiento: 14 de mayo 1999
Nacionalidad: Colombiana

CONTACTO

TELÉFONO:
3204043074
3223753963
5161441

CORREO ELECTRÓNICO:
yarlinvalero@gmail.com

DIRECCION

Calle 49d No. 2 d – 08 sur

YARLIN VALENTINA VALERORINCO

LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL

EDUCACIÓN

- **Universidad Minuto de Dios, UNIMINUTO.**

2024- Licenciatura en Educación Infantil

- **Semillero de Investigación**

2023- Influencia del docente en el liderazgo transformacional para la inteligencia emocional de los niños y niñas.

- **Corporación juego y niñez**

2022- Capacitación jugando y aprendiendo para innovar en la educación inicial de niños y niñas

- **Fundalectura**

2022 – Diplomado en juago, arte, literatura y exploración del entorno en la primera infancia.

- **Politécnico Vida Nueva**

2020 – Diplomado Office

- **Escuela de Administración y Formación en Salud – ESAF**

2019 – Técnico Laboral por Competencias en la Primera Infancia

- **Escuela de Administración y Formación en Salud – ESAF**

2019 – Diplomado en Estrategias Pedagógicas en la Inclusión y Resiliencia

- **Colegio Clemencia de Caycedo**

2016 – Bachiller

- **Colegio Palermo sur**

2010 – Primaria

EXPERIENCIA LABORAL

- **Compensar – Maestra Auxiliar**

17 de Enero, 2022 – empleo actual

- **Compensar – Encargo Maestra titular/pedagoga de Jardin**

01 de Agosto – 15 de diciembre 2023
17 de septiembre – 15 de octubre 2024

- **Fundación Mil Semillas – Auxiliar Pedagógica**

20 de febrero, 2021 – 31 de diciembre, 2021

- **Asociación de Padres Usuarios Santo Domingo Savio – Auxiliar Pedagógica**

27 de febrero, 2020 – 31 de diciembre, 2020

- **Asociación Esperanza y Progreso – Auxiliar Pedagógica**

01 febrero, 2019 - 20 diciembre, 2010

- **Asociación Esperanza y Progreso – Auxiliar Pedagógica**

01 agosto, 2018 – 31 octubre, 2018

REFERENCIAS FAMILIARES

Ingrid Maritza Rincon Sosa
Abogada
Tel: 3123808363

Angela Maria Rincon Sosa
Licenciada en Danzas y Teatro
Tel: 3188682036

REFERENCIAS PERSONALES

Laura Ximena Galindo Diaz
Licenciada en Pedagogía
Tel 3107542567

Deisy Velásquez
Licenciada en Pedagogía
Tel: 3196161364

Yarlin Valero Rincon

YARLIN VALENTINA VALERO RINCON
C.C. 1.033.816.068 de Bogotá D.C.

La República de Colombia

La Secretaría de Educación Distrital

y en su nombre el

Colegio Clemencia De Caycedo

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado mediante Resolución de aprobación de estudios No. 25320 del 17 de Diciembre de 1980 del M.E.N.
Resolución de unificación y Reconocimientos de estudios No. 2729 del 8 de Septiembre de 2002
autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Confiere a:

Yarlin Valentina Valero Rincón

T.I. 99051401235 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y finalizado los estudios correspondientes a la Educación Media
según los planes y programas vigentes

En testimonio otorga el presente
Diploma

COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO
C de C
I.E.D.

Nydia Rivas Arenas
C.C. 31.495.630
Rectora

Mario César Velandia Guzmán
C.C. 79.035.824
Secretario Académico

Anotado al Folio No 35 del libro de Registro No 3 Acta No 052

Dado en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Noviembre de 2016

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1.994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República.

Scanned with CamScanner

COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO

Institución Educativa Distrital
Calle 32 Sur No. 22 - 30 - Telefono 3616839
Bogotá D.C.
JORNADA MAÑANA
INSCRIPCIÓN DANE: 11100134138

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretario Académico del **COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO I.E.D.** Jornada Mañana, Institución aprobada hasta nueva visita por el M.E.N según resolución de aprobación de estudios No. 25320 del 17 de Diciembre de 1980, en el nivel de Educación Media para otorgar el titulo de BACHILLER ACADÉMICO y Resolución de unificación y Reconocimientos de estudios No. 2729 del 9 de Septiembre de 2002 autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO
Promoción 2016

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yarlín Valentina Valero Rincón
T.I. 99051401235 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 052 folio 35, libro 03 del 23 de Noviembre de 2016, consta de (85) alumnas que comienza con Ayala Álvarez Yulian Leonela y termina con Zambrano Aguirre Jazmín Johana
Firmada por **Nydia Rivas Arenas** (Rectora)
Mario César Velandia Guzmán (Secretario Académico)

Dada en Bogotá, D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2016

IMAGEN VISION 2 95 25 68

Nydia Rivas Arenas
C.C. 31.495.630
Rectora

Mario César Velandia Guzmán
C.C. 79.055.824
Secretario Académico

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 924 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

ESAF
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y FORMACIÓN

República de Colombia

LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD -ESAF-

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de funcionamiento Resolución No. 2920 del 16 de septiembre de 1999
Registro del Programa Resolución No. 02-0056 del 27 de octubre de 2016 de la Secretaria de Educación de Bogotá

Confiere a

YARLIN VALENTINA VALERO RINCON

Cédula de Ciudadanía 1033816068 de Bogotá

El Certificado de Aptitud Ocupacional

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber culminado satisfactoriamente el Programa con una Duración 1.600 Horas

Dirección General | **Registro y Control Académico**

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de septiembre de 2019

Anotado al Folio 493 del Libro de Registro de Diplomas No. 4

DSF 057

Scanned with CamScanner

República de Colombia

LA ESCUELA DE ADMINISTRACION Y FORMACIÓN EN SALUD ESAF

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 2920 del 16 de septiembre de 1999
Registro del Programa Resolución No. 02-0056 del 27 de octubre de 2016 de la Secretaria de Educación de Bogotá

Acta Individual de Certificación Número 1370- 2019

El Consejo de Dirección de la Escuela de Administración y Formación en Salud -ESAF-

Sesión del día 20 de septiembre de 2019

CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADEMICOS:

SE LE CONFIERE A

YARLIN VALENTINA VALERO RINCON

Cedula de ciudadanía N. 1033816068de Bogotá

El Certificado de Aptitud Ocupacional

Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber culminado satisfactoriamente el Programa con una duración de 1.600 Horas

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta Individual de Certificación en la ciudad de Bogotá. D.C. a los 27 días del septiembre de 2019.

Dirección General

Registro y Control Académico

Anotado al Folio 493 del Libro de Registro de Diplomas No. 4

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yarlin Valentina Valero Rincon

CC No. 1033816068

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Educación Infantil

Código SNIES: 106952

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 791 del Libro de Registro No. 014
Bogotá, 25 de septiembre de 2024
No. DP 014163791232630

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 163

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Licenciada en Educación Infantil** a **Yarlin Valentina Valero Rincon** con Cédula de ciudadanía No. **1033816068** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP014163791232630** que la acredita como tal, registrado en el Folio **791** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **106952** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

María Lucía Suarez Gutiérrez
Secretaria General

Scanned with CamScanner

ESAF
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y FORMACIÓN

República de Colombia

La Escuela de Administración y Formación en Salud -ESAF-

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento Resolución No. 2920 del 16 de septiembre de 1999
Secretaria de Educación de Bogotá.

HACE CONSTAR QUE

YARLIN VALENTINA VALERO RINCON
Cedula de ciudadanía N. 1033816068 de Bogotá

CURSÓ EL DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN LA INCLUSION Y RESILIENCIA

Duración 70 horas

Bogotá D.C., a los 27 días del mes de septiembre de 2019

Eugenia Beltran de Buitrago

EUGENIA BELTRAN DE BUITRAGO
DIRECTORA

CAIPI 046

Scanned with CamScanner

Politécnico
Vida Nueva

El Politécnico Vida Nueva certifica a:

YARLIN VALENTINA VALERO RINCON

c.c. 1033816068

Cursó y aprobó el diplomado OFFICE , con una intensidad horaria de 120 horas mediante la metodologia virtual en el ejercicio de las facultades según la resolución 0933 y 0934 del 08 de abril de 2019.

Firmada a los 23 días del mes de octubre del 2020.

Luz Andrea Rivera Calle
DIRECTORA

Angie Julielt Guerrero Robayo
ADMINISTRADORA

Firma digital autorizada.

Scanned with CamScanner

Fundalectura
Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

FUNDALECTURA

CERTIFICA

Que **YARLIN VALENTINA VALERO RINCON** con Cédula de Ciudadanía **1033816068** participó en el **Diplomado en juego, arte, literatura y exploración del entorno en la primera infancia** y **aprobó** su proceso de cualificación; esta actividad se desarrolló entre el 17 de septiembre y el 17 de diciembre de 2021, con una intensidad de ciento treinta y un (131) horas, en el marco del acuerdo de voluntades suscrito entre la Fundación para el Fomento de la Lectura – Fundalectura y el Fondo ICETEX – ICBF, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 ICBF. Si requiere mayor información puede comunicarse con nuestro Coordinador del área de Formación Pedro Pulido Díaz al teléfono 6019143902 o al correo pedro.pulido@fundalectura.org.co

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022), como parte del proceso de formación y cualificación de Fundalectura.

DIANA CAROLINA REY QUINTERO
Director Ejecutiva
Representante Legal

Scanned with CamScanner

compensar

Corporación juego y niñez

La Caja de Compensación Familiar Compensar y la Corporación Juego y Niñez

OTORGAN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A:

YARLIN VALENTINA VALERO RINCÓN

C.C. 1033816068

Por participar de 40 horas en el proceso de capacitación "Jugando y aprendiendo para innovar en la educación inicial de niñas y niños", adelantado entre mayo y octubre de 2022

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2022

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo
Gerente de Educación
Compensar

Sergio Fernando Ibarra Rivera
Director Ejecutivo
Corporación Juego y Niñez

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Rectoría UNIMINUTO Bogotá

CGE-4195-2023

La suscrita secretaria de Sede de la Rectoría UNIMINUTO - Bogotá de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 10345 del 1º de agosto de 1990,

HACE CONSTAR

Que la señora **Yarlin Valentina Valero Rincón** identificada con documento de identidad número 1033816068, participó de manera AD HONOREM con la ponencia **"Influencia del docente en el liderazgo transformacional para la inteligencia emocional a través del arte en los niños de 4 a 5 años del Jardín infantil Pequeños Exploradores"** en el evento
¿Qué se investiga en Educación? Experiencias de semilleristas. La presentación se realizó en la fecha **08/5/2023**.

Se expide a petición del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Benjamín Barón Velandia
Director de investigaciones
Rectoría UNIMINUTO -Bogotá

Sandra Liliana Bernal Pérez
Secretaria de sede
Rectoría UNIMINUTO -Bogotá

Scanned with CamScanner

Asociación Esperanza y Progreso
900.761.468-2
Entidad sin Ánimo de Lucro

EL SUSCRITO DIRECTOR DE

LA ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO

CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas nuestras bases de datos la Sra. **YARLIN VALENTINA VALERO RINCON** identificada con cédula de ciudadanía No 1.033.816.068, laboró en nuestra Asociación, desempeñando el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA** en la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, en los siguientes periodos:

FECHA INGRESO	***FECHA RETIRO***	***TIPO CONTRATO***
01-ago-2018	30-nov-2018	Término fijo inferior a un año
01-feb-2019	20-dic-2019	Término fijo inferior a un año

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo (03) de dos mil veinte (2020), a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Nit 900.761.468-2

FRANCISCO JAVIER ZALDÚA VARGAS
Director

Copia. Hoja de Vida

Elaboró: AnMI

Calle 62 A Sur No. 69A 27, Bogotá – Colombia
Teléfono: 2496178 - 5632107
Visítanos en www.aeyp.org.co
Síguenos en Facebook como Asociación Esperanza y Progreso y en Twitter @aeyp2015

Scanned with CamScanner

Santo Domingo Savio

NIT: 800077427-4

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES

USUARIOS SANTO DOMINGO SAVIO

CERTIFICA

Que la señora **YARLIN VALENTIINA VALERO RINCON,** Identificada con **C.C 1033816068,** laboro en nuestra Asociación bajo un contrato laboral a **Fijo** menor a un año, desempeñándose como **AUXILIAR PEDAGOGICO PERFIL 1**, desde el 27 de Febrero de 2020 hasta el día 31 de Diciembre de 2020, con una asignación salarial mensual de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES** pesos m/cte. **$877,803.**

Se expide a los 31 dias del mes de diciembre 2020 , por solicitud del interesado.

Para constancia firma,

LAURA VIVIANA SIERRA SUAREZ
C.C.52.757.851 de Bogotá
Auxiliar Administrativa

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MIL SEMILLAS
NIT: 900136903-5

CERTIFICA QUE:

La señora **YARLIN VALENTINA VALERO RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.033.816.068**; presto sus servicios en nuestra fundación como **Auxiliar Pedagogica** desde el 20 febrero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante contrato a término fijo, por valor de **Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiseis Pesos M/Cte. ($908.526).**

En constancia se expide en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA RINCÓN SOSA
Representante Legal
Fundación Mil semillas

Elaboro: Andres Felipe Gonzalez Lopez

Dirección: Calle 41 a No. 66 A 26 Barrio Salitre Greco
Teléfono: 3007590919
e-mail: admi.milsemillas@gmail.com

Scanned with CamScanner

compensar

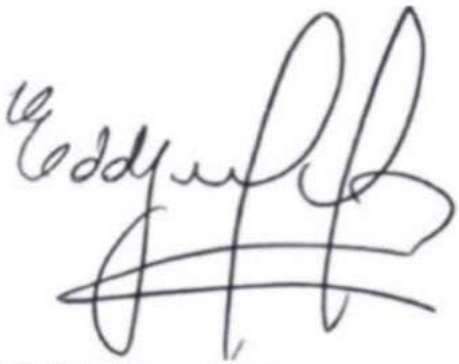
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) YARLIN VALENTINA VALERO RINCON, identificado(a) con número 1.033.816.068, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 17 de Enero de 2022; actualmente desempeña el cargo de AUXILIAR DOCENTE JARDINES, en el proceso RECREACION Y DEPORTE , con un ingreso fijo mensual de Un millón diecisiete mil cuatrocientos pesos mcte (COP 1.017.400) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A quien interese, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 12 días del mes de Noviembre de 2024.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com



Eddy Patricia Moreno López
Gerente de Talento Humano

Scanned with CamScanner

compensar

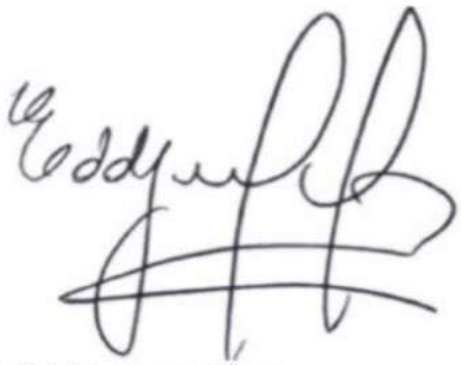
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) YARLIN VALENTINA VALERO RINCON, identificado(a) con número 1.033.816.068, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 23 de Enero de 2023; actualmente desempeña el cargo de AUXILIAR DOCENTE JARDINES, en el proceso EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL, con un ingreso fijo mensual de Un millón trescientos noventa y dos mil pesos mcte (COP 1.392.000) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A quien interese, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 12 días del mes de Noviembre de 2024.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com



Eddy Patricia Moreno López
Gerente de Talento Humano

Scanned with CamScanner

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA

Que el señor(a) YARLIN VALENTINA VALERO RINCON, identificado(a) con número 1.033.816.068, labora en esta empresa con contrato a termino Fijo, desde 19 de Enero de 2024; actualmente desempeña el cargo de AUXILIAR DOCENTE JARDINES, en el proceso EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL, con un ingreso fijo mensual de Un millón quinientos sesenta mil pesos mcte (COP 1.560.000) .

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado con destino a A quien interese, de conformidad con los registros existentes en Talento Humano a los 12 días del mes de Noviembre de 2024.

Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico cscatencion@compensar.com

Eddy Patricia Moreno López
Gerente de Talento Humano

Scanned with CamScanner

compensar

Código:683
1033816068

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y VALERO RINCON YARLIN VALENTINA

Entre las partes que conforman el contrato de trabajo, de una parte, la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR** representada legalmente por **MARCELA MUNEVAR SALCEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52034007 en calidad de **EMPLEADOR** y VALERO RINCON YARLIN VALENTINA **, identificado(a)** con CC1033816068 en calidad de **TRABAJADOR,** suscribimos el presente documento teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **EL TRABAJADOR** ha venido desempeñando en la organización el cargo de AUXILIAR DOCENTE JARDINES devengando como salario la suma de ($1392000)UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
2. **EL EMPLEADOR** requiere asignar a **EL TRABAJADOR,** para que desarrolle temporalmente las funciones propias del cargo de PEDAGOGO DE JARDIN . Dicha asignación temporal es realizada en razón a que: INCAPACIDAD
3. **El TRABAJADOR** ha manifestado su interés en desempeñar dichas funciones bajo la figura de **ENCARGO.**

ACUERDO

PRIMERA: A partir del 1/08/2023 y hasta 15/12/2023 o que desaparezcan las situaciones que dieron origen a la asignación temporal o hasta cuando el empleador así lo determine, **EL TRABAJADOR** se desempeñará en calidad de **ENCARGO** como PEDAGOGO DE JARDIN de tal manera que deberá ejecutar todas las funciones propias de tal cargo y que se requieran para la cabal y correcta ejecución del **ENCARGO**.

SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior, **LAS PARTES** acuerdan que a partir del 1/08/2023 y durante el tiempo que dure el **ENCARGO** temporal, **EL TRABAJADOR** recibirá como remuneración un salario ordinario mensual de ($208800) DOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA: Una vez finalizado el **ENCARGO** cuya duración está prevista en el presente documento, **EL TRABAJADOR** retornará a su cargo de AUXILIAR DOCENTE JARDINES , con sus correspondientes funciones y, por consiguiente, su salario será el vigente antes de la iniciación del ENCARGO, es decir, la suma de ($1392000)UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

CUARTA: LAS PARTES expresan que el **ENCARGO** pactado en el presente documento no constituye un ascenso dentro de la estructura de cargos ni configura un aumento en su nivel salarial, siendo simplemente un cambio temporal de funciones.

EL TRABAJADOR expresa su absoluta conformidad con la presente cláusula, y manifiesta que la misma obedece al principio de bilateralidad contractual, de tal manera que en constancia de lo anterior se firma el presente documento por las partes en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de BOGOTA 29/08/2023

Yarlin Valentina Valero Rincón (29 ago. 2023 12:51 CDT)

MARCELA MUNEVAR SALCEDO
GERENTE DE TALENTO HUMANO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

VALERO RINCON YARLIN VALENTINA
1033816068

Scanned with CamScanner

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y
YARLIN VALENTINA VALERO RINCON

Entre las partes que conforman el contrato de trabajo, de una parte, la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR** representada legalmente por **EDDY PATRICIA MORENO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía 51984982 en calidad de **EMPLEADOR** y YARLIN VALENTINA VALERO RINCON , identificado (a) con 1033816068 , en calidad de **TRABAJADOR,** suscribimos el presente documento teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **EL TRABAJADOR** ha venido desempeñando en la organización:
   Cargo: AUXILIAR DOCENTE JARDINES

2. **EL EMPLEADOR** requiere asignar a **EL TRABAJADOR,** para que desarrolle temporalmente las funciones propias del:
   Cargo: PEDAGOGO DE JARDIN
   Justificación: INCAPACIDAD

3. **EL TRABAJADOR** ha manifestado su interés en desempeñar dichas funciones bajo la figura de **ENCARGO.**

ACUERDO

PRIMERO: A partir del 17/09/2024 y hasta el 15/10/2024 , o en el caso que desaparezcan las situaciones que dieron origen a la asignación temporal o hasta cuando **EL EMPLEADOR** así lo determine **EL TRABAJADOR** se desempeñará en calidad de **ENCARGO** como PEDAGOGO DE JARDIN
de tal manera que deberá ejecutar todas las funciones propias de tal cargo y que se requieran para la cabal y correcta ejecución del **ENCARGO**.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior adicional al salario que actualmente recibe **EL TRABAJADOR**, **LAS PARTES** acuerdan que a partir del 17/09/2024 y durante el tiempo que dure el **ENCARGO** temporal, **EL TRABAJADOR** recibirá un sobresueldo según las condiciones estipuladas en el **PRO-PTH-0038 GESTIÓN DE ENCARGOS.** Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del código Sustantivo del Trabajo.

PARAGRAFO: En caso de que el trabajador actualmente devengue un salario integral, el sobresueldo también será integral y estará compuesto de la siguiente manera:

Componente prestacional: Corresponderá al 30% del valor del sobresueldo, el cual compensa de antemano los siguientes derechos:

Prestaciones sociales:

- **Cesantía** 8.33% mensual
- **Prima de Servicios** 8.33% mensual
- **Intereses a la Cesantía** 1% mensual
- **Otros:** 12.34% mensual. Comprende el pago de prestaciones, recargos y beneficios, tales como el trabajo nocturno, extraordinario de horas extras, en días de descanso obligatorio, sueldos, descansos, dominicales y festivos, la incidencia prestacional de los viáticos en la liquidación de cualquier derecho, los suministros en especie, los subsidios de cualquier tipo, los turnos por disponibilidad, la compensación en dinero de descansos compensatorios, excepto el disfrute de las vacaciones.

El valor restante corresponderá al componente remunerativo.

Scanned with CamScanner

TERCERO: Una vez finalizado el **ENCARGO** cuya duración está prevista en el presente documento, **EL TRABAJADOR** retornará a sus funciones correspondientes al cargo de AUXILIAR DOCENTE JARDINES , y, por consiguiente, su salario será el vigente antes de la iniciación del ENCARGO.

CUARTO: LAS PARTES expresan que el **ENCARGO** pactado en el presente documento no constituye un ascenso dentro de la estructura de cargos ni configura un aumento en su nivel salarial, siendo simplemente un cambio temporal de funciones.

QUINTO: Las demás condiciones contractuales que no fueron objeto de mención en el presente documento, no sufren modificación alguna respecto de lo originalmente pactado. Este acuerdo adicional forma parte integral del contrato individual de trabajo suscrito entre **EL TRABAJADOR** y **EL EMPLEADOR** y por consiguiente remplaza y deja sin efectos cualquier pacto verbal o escrito acordado con anterioridad, sobre los mismos aspectos.

La presente modificación obedece al principio de bilateralidad contractual y es resultado de la libre voluntad de las partes contractuales, de tal manera que **EL TRABAJADOR** expresa su absoluta conformidad con el presente acuerdo y manifiesta que el mismo no constituye modificación unilateral de sus condiciones de trabajo y remuneración por parte de la Organización.

La firma del presente documento se entiende como el entendimiento y aceptación de las condiciones del encargo por parte del colaborador y en consecuencia en la activación del pago resultante de su aplicación. De igual manera la no firma de este documento se entiende como la no aceptación del encargo y en consecuencia el no pago del mismo.

En señal de conformidad y aceptación de sus términos y condiciones, se firma el 16/10/2024

Cordialmente,

EDDY PATRICIA MORENO LOPEZ
Gerente Talento Humano
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Yarlin Valero Rincon (16 oct.. 2024 15:26 CDT)

YARLIN VALENTINA VALERO RINCON
EL TRABAJADOR
CC: 1033816068
Proceso: EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
Centro de costo SAP: 45011903H0

Copias: Hoja de vida
Nómina

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257806836

PIB
09:56:06

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARLIN VALENTINA VALERO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033816068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YARLIN VALENTINA VALERO RINCON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033816068** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 09:49:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033816068
Código de Verificación	1033816068241112094929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2024 09:45:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033816068 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104891143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:01 PM horas del 13/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033816068**

Apellidos y Nombres: **VALERO RINCON YARLIN VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

El (La) suscrito(a) YARLIN VALENTINA VALERO RINCÓN identificado (a) con **C.C.**/ C.E./ P.P No. 1.033.816.068 expedida(o) en **Bogotá D.C.**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) de noviembre de 2024.

Firma 

Nombre Yarlin Valentina Valero Rincón

Cédula 1.033.816.068

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YARLIN VALENTINA VALERO RINCON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.816.068**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Scanned with CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) YARLIN VALENTINA VALERO RINCON identificado(a) con Cedula Ciudadania 1033816068, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'COMPENSAR CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR' NIT 860066942, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240119	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 12 días del mes de Noviembre de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
26649443

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:27 horas del 14/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033816068,** Apellidos y Nombres **VALERO RINCON YARLIN VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CHAMINADE**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia